

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

CVE-2016-11342 *Información pública de solicitud de autorización para vivienda unifamiliar aislada en parcela calificada como suelo rústico en Cigüenza.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por periodo de quince días hábiles el expediente promovido por don Alfonso Palencia García para vivienda unifamiliar aislada en parcela calificada como suelo rústico en polígono 24, parcela 79, en la localidad de Cigüenza, al sitio de "Alto San Martín".

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo, a efecto de presentación de alegaciones y reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, en horario de oficina.

Alfoz de Lloredo, 15 de diciembre de 2016.

El alcalde,

Enrique Bretones Palencia.

2016/11342